



SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CUATRO

D. Juan de Alcazar Veinte y quatro . . . 0268
 Marabedis, los que estan obligados de al
 can canna de pago de Arcas por las
 mismas razones que los Anteriores . . . 0132²
 D. Gabriel Ruiz Como tendero que fue
 en el Año pasado de Setecientos y Veinte y
 dos en las quentas quedo el Alvalle de
 Dulce Alcanado en Noventa y seis
 los que assi mismo debe sacar canna de
 pago q no habia pagado en tiempo . . . 0096
 D. M. Jhon. Mathe Como tendero dicho año
 de Dulce Alcanado en tres reales . . . 0013
 D. J. Gomez Como tendero dicho año de
 Dulce Alcanado en veinte y quatro
 siete y diez y siete mas . . . 0142
 D. J. Lemus Como tendero dicho año
 de Dulce Alcanado en Dos reales y diez y siete
 Blas de Tebar Como tendero que fue dicho
 Año de Dulce Alcanado en veinte y sesen
 ta y tres y diez y siete mas . . . 0163
 Juana Sagia Como tendero q fue dicho
 Año de Dulce Alcanado en veinte y ocho
 reales . . . 0028
 D. J. de las yaxuidas Comyonen ochocientos y
 veinte y dos reales y siete mas . . . 0822
 D. J. de las yaxuidas Comyonen, para los Cabos
 de Mill quinientos y quatro y quatro
 reales y veinte y seis mas son del cargo
 de las quatro Parroquias Como se expusieron
 la Parroquia de San Juan. Tres mil dos
 cientos y diez y quatro y seis reales y q . . . 030256

San Juan

48078 = 1